

Rafael Poblete

abogado de las familias de la lancha Bruma

"El pacto de silencio era porque todos los tripulantes del Cobra tenían miedo de perder su trabajo"

El abogado acusa a la empresa Blumar de cambiar su versión para atenuar su situación ante la justicia tras la muerte de siete pescadores producto de la probable colisión con el buque de su propiedad.

Por Maximiliano Estrada

E

que en un cuasidelito, no tiene mucho sentido fabricar atenuantes.

Con la revelación de los peritajes, ¿queda alguna duda de que el Cobra colisionó con la Bruma?

El Cobra colisionó, abordó a la Bruma. Quienes dijeron que no había pasado nada fue Blumar. Después dijeron que se escucharon un ruido. Luego dijeron que pudieron haber impactado a la embarcación ya semi sinistrada, pero como eso implicaba culpar a otras pesqueras, colegas del mismo gremio, y eso era enemistarse, después tuvieron que reconocer lo que era evidente. Blumar ha ido cambiando versiones que resultan inexplicables.

¿Insiste en que hubo un pacto de silencio entre los tripulantes?

Sí, que la empresa reuna a todos los involucrados durante tres días con abogados, sicólogos, existiendo el riesgo de contaminar su versión o que se concerten para dar una versión unitaria de los hechos. El pacto de silencio era porque todos tenían miedo de perder su trabajo. El discurso de Blumar está lleno de contradicciones.

¿Plantea que la empresa, de forma deliberada, ocultó información a la Fiscalía?

Me parece lo más lógico, es evidente. ¿Por qué una persona tendría que suicidarse por temor a declarar ante la PDI? Además el hijo del tripulante que se suicidó dijo que estuvieron reunidos durante tres días con un abogado y que les decía lo que tenían que declarar. Si eso no es concertarse para la investigación o un pacto de silencio, no sé lo que es.

¿Usted cree que las responsabilidades tienen que ser asumidas por separado?

Cuando se comete un hecho como este surgen responsabilidades civiles y penales. Civilmente respon-

de quien comete el hecho y su empleador, en este caso Blumar. Penalmente, el capitán es el principal responsable, según la Ley de Navegación, junto a los tripulantes del puente de mando. Si sabían del choque y no auxiliaron, todos son responsables. Además, si la empresa reunió a sus trabajadores con abogados o psicólogos para coordinar versiones, también podría tener responsabilidad. Aún no imputamos a ejecutivos, pero no lo descartamos. Solicitamos incautar sus teléfonos y podrían surgir novedades.

La defensa sostiene que no hubo dolo y que el Bruma habría incumplido normas de navegación, argumentando que era indetectable esa noche. ¿Qué responde usted a esa versión?

Tiene que probarlo y lo que nos

consta, de lo que conocemos de la carpeta, es que esas aseveraciones no tienen sustento objetivo. Es una estrategia de defensa censurable y cuestionable el echarle la culpa a los muertos, que no pueden hablar para defendirse y dar su versión de los hechos. Nos piden que les creamos ahora, a los mismos que antes dijeron que no habían visto nada, no son dignos de credibilidad. Si antes dijeron que no pasó nada, después dijeron que sintieron solo un ruido, y ahora, dicen que chocaron unos restos náufragos, y ahora dicen que sí colisionaron, entonces ¿cuándo dijeron la verdad?

¿Y cómo se pagan esas responsabilidades?

Existen responsabilidades penales y civiles. La penal recae sobre quienes participaron directamente en el

hecho, como el capitán y la tripulación, y arriesgan hasta 27 años de presidio si no prestaron ayuda. En lo civil, son responsables ellos y Blumar, el armador. Blumar tiene seguros para cubrir indemnizaciones, pero también podría cubrirlas con su propio patrimonio.

La empresa ha afirmado haber colaborado en las labores de búsqueda. ¿Cómo evalúa usted esa colaboración?

La verdadera colaboración se prueba diciendo la verdad y la evaluamos como pésima.

El capitán del Cobra afirmó eventuales acosos no solo por medios de comunicación, sino que por la gente de la misma ciudad. ¿Qué opina?

No me consta y creo que es una estrategia de defensa del victimario. Las familias del Bruma están tan afectadas por la situación que no tiene tiempo para pensar en esas cosas; es una ofensa.

¿Ve cercana la formalización? Teniendo en cuenta lo que conoce del avance de la investigación del Ministerio Público.

Ve muy cercana la formalización. Lo que no tengo claro es la figura por la cual el Ministerio Público va a formalizar. Se ha dicho a nivel de trascendido que el Ministerio Público formalizaría por una figura cuasidelictual que sería que que la tripulación habría obrado con negligencia.

¿Espera que el Ministerio Público avance por esa vía?

Vamos a pedir que se cambie la calificación a delito, porque este hecho es gravísimo. No fue un simple descuido, había deberes de cuidado y era previsible la tragedia. A pesar de eso, el capitán del Cobra, ignoró las consecuencias. Esta es la base legal para calificarlo como un delito con dolo eventual. ●



Esto ocurre previo a una eventual formalización.

Están preparando la defensa para una atenuante de colaboración eficaz con la investigación, dado que antes habían negado la posibilidad de la colisión y ahora lo admiten, entregando un antecedente aunque es emanado ellos mismos. En nuestro concepto solamente se justifica si se piensa en un delito por